



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*"Comprometidos con la Acreditación"*

*"Año del Diálogo y la reconciliación Nacional"*



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0005-2018-UTEA-CU

Abancay, 11 de enero del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 026-2017SG-SUTUTEA-AB de fecha 26 de diciembre del 2017, solicitando incremento de remuneración de Docentes Ordinarios y trabajadores Administrativos de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, por Oficio N° 026-2017SG-SUTUTEA-AB de fecha 26 de diciembre del 2017, solicitando incremento de remuneración de Docentes Ordinarios y trabajadores Administrativos de la Universidad Tecnológica de los Andes, en razón que nuestra preocupación sobre la remuneración de los Docentes Ordinarios y Personal Administrativo permanente, toda vez que desde el año 2015 hasta la fecha no hay ningún incremento de haberes;

Que, en sesión extraordinario de Consejo Universitario de fecha 09 de enero del 2018, tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO designar la Comisión para que estudie el incremento de remuneraciones a Docentes y Personal Administrativo, en el plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución; lo que amerita emisión de la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 09 de enero del 2018, la **Comisión para que estudie el Incremento de Remuneraciones a Docentes y Personal Administrativo**, en el plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, conformado de la siguiente manera:





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*"Comprometidos con la Acreditación"*

*"Año del Diálogo y la reconciliación Nacional"*

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0005-2018-UTEA-CU


- Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez Presidente  
Director General de Administración.
- CPCC. Mariela Amalia Rojas Allende Vice Presidenta  
Jefe de Planificación y Desarrollo Universitario
- Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino Integrante  
Director de la E. P. de Contabilidad
- Mag. Luis Abraham Achahuanco Segovia Integrante  
Docente Principal de la E. P. Contabilidad
- CPC. Jusmarly Rivera Olazabal Integrante  
Sub Directora de Recursos Humanos
- Abog. Diana Morilla Juárez Integrante  
Asistente Legal
- Un Representante de los Sindicatos, cuya representatividad legal esté vigente, debiendo demostrarlo documentadamente, así como la cantidad de sus afiliados; participarán como observadores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

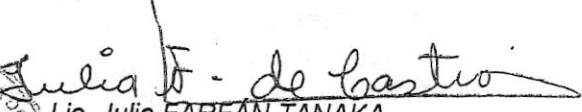
**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



  
Lic. Julia FARFÁN TANAKA  
Secretaria General (e)  
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/jft  
jac.